

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se nombra Profesor especial de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda a don Eduardo Cerdón López.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, aprobada por el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda a don Eduardo Cerdón López, previo cese en el mismo cargo de don Antonio Borrego Dorado.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas, más 2.000 en concepto de acumulación de clases, según el Decreto de 13 de octubre de 1932, siendo su función incompatible con la enseñanza privada y la estatal en Centros que no radiquen en la localidad de su respectivo destino.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro correspondiente, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden, quedando este Profesor sometido a la observancia de las normas vigentes para esta clase de enseñanzas en los Centros docentes de Grado Medio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de Santa María a don Ramón González Montaña.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo de la diócesis de Sevilla.
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de Santa María a don Ramón González Montaña.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de diciembre de 1963 por la que ingresa en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores don Joaquín Ninot Nolla.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Joaquín Ninot Nolla, Catedrático numerario de dicho Centro:

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo I, «Ampliación de Matemáticas y Cálculo infinitesimal», que obtuvo en virtud de oposición el día 15 de diciembre de 1963, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961:

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961 y que por Resolución de 26 de marzo último, el señor Ninot Nolla fué adscrito al grupo II, «Matemáticas II», por el que optó, de acuerdo con la nueva ordenación de cátedras aprobada por Orden de 14 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, efectuado el 6 de diciembre de 1962 a favor de don Joaquín Ninot Nolla, quedando adscrito al grupo II, «Matemáticas II». Ingresará en el

Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 15 de diciembre de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 19 de diciembre de 1963 por la que cesan, a petición propia, en los cargos directivos que se mencionan, los Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949, y a petición de los interesados.

Este Ministerio ha dispuesto cesen en los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se indican los Profesores siguientes:

Jefe de Estudios

Felanitx: Don Guillermo Aulet Sastre.

Bibliotecario

Ribadavia: Don Guillermo Culel Dávila

Interventor

Ribadavia: Doña María Antonia Orosa González; a quienes se les agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Universidad de Sevilla don José Antonio Calderón Quijano.

Ilmo. Sr.: Por haber sido designado Rector de la Universidad de Sevilla y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José Antonio Calderón Quijano, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad, cese en el cargo de Secretario general de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Salamanca don Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Felipe Lucena Conde, Catedrático de la expresada Universidad, cese en el cargo de Vicerrector de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Enrique de la Figuera y de Benito.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1956, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1963.